

Expte. **B-25-11 BLOQUE PROGRESO SOCIAL JUAN DOMINGO PERON** – Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al D.E. a los efectos de proceder la inmediata limpieza del basural a cielo abierto sito en el ingreso a La Violeta.-

VISTO:

Que en virtud del sideral y oprobioso basural a cielo abierto existente en el ingreso a la Ciudad de La Violeta – y que fuera documentado mediante fotografías - se presentó un proyecto desde el este Bloque a fin de que el Departamento Ejecutivo determine por el área que corresponda las medidas pertinentes a los efectos de proceder a la inmediata limpieza del basural a cielo abierto de mención sito en el ingreso a La Violeta sobre camino Guerrico – La Violeta a 50 metros del cementerio local solicitándole, a la sazón, disponga de los arbitrios que evalúe como de mejor pertinencia tendientes a que aquella circunstancia no se reitere en el tiempo procurando la protección medio ambiental de dichos sectores de nuestro medio por la vía de la modificación en la grilla del retiro de basura, el cuál fuera aprobado por Unanimidad y sobre tablas en la Sesión de fecha; y

CONSIDERANDO:

Que al momento de dar tratamiento al expediente que contenía el proyecto de mención en el Visto el Bloque Oficialista manifestó que el problema "ya estaba solucionado".-

Que, sin embargo y de conformidad a las fotografías que se adjuntan al presente -las que fueran obtenidas el día 22 de abril del año en curso-, ello es o bien falso o bien inexacto.-

Que en la eventualidad que el área encargada de atender el problema sea la que trasladó esta información a los Sres. miembros del Bloque Oficialista actúe en la creencia que el problema está solucionado y una vez que llegue la resolución a su dependencia archive sin más el expediente que contiene el proyecto primogénito será menester insistir con la cuestión.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 9 de mayo de 2011, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

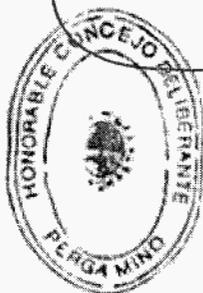
ARTÍCULO 1º: Dirigirse, nuevamente, al Departamento Ejecutivo para que, de acuerdo a ----- lo expuesto en los Vistos y Considerandos que forman parte integrante de la presente, determine por el área que corresponda las medidas pertinentes a los efectos de proceder a la inmediata limpieza del basural a cielo abierto sito en el ingreso a La Violeta sobre camino Guerrico – La Violeta a 50 metros del cementerio local (conforme documentan fotografías obrantes en Anexo I que también forman parte de la presente), solicitándole, a la sazón, disponga de los arbitrios que evalúe como de mejor pertinencia tendientes a que aquella circunstancia no se reitere en el tiempo procurando la protección medio ambiental de dichos sectores de nuestro medio por la vía de la modificación en la grilla del retiro de basura.

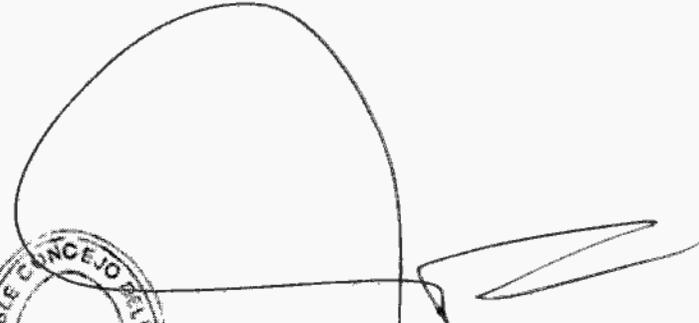
ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 10 de mayo de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 2064/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante